

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9192 *Resolución de 16 de abril de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 21 de julio de 2025, y la posterior resolución favorable de 10 de septiembre de 2025 del Consejo de Universidades, por la que se aprueba la modificación sustancial de la estructura del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Huelva, cuyo plan de estudios fue inicialmente aprobado mediante Resolución de 3 de marzo de 2011 (BOE de 18 de mayo de 2011) y corregido por Resolución de 10 de noviembre de 2011 (BOE de 9 de diciembre de 2011) y Resolución de 27 de abril de 2015 (BOE de 16 de mayo de 2015), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, y el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve:

Publicar la siguiente modificación de este plan de estudios:

- La asignatura Medidas Eléctricas, optativa de 6 créditos ECTS pasa a denominarse Vehículos Eléctricos.
- La asignatura Análisis y Síntesis de Redes, optativa de 6 créditos ECTS pasa a denominarse Análisis y Diseño de Redes.

Huelva, 16 de abril de 2026.–El Rector, José Rodríguez Quintero.